

RESOLUCIÓN EXENTA N° 779

PUNTA ARENAS, 10 de Noviembre de 2021

VISTOS:

1. Los Artículos N° 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L N° 1/19.653 del año 2000 del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El Oficio Circular N° 50 de 04.10.01 del Ministerio del Interior y Ministerio de Hacienda;
4. La Circular N° 4 (H) del 20.01.03, que instruye sobre transparencia en las contrataciones públicas;
5. La Ley N° 19.886, de 30.07.2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno de Administración Regional;
7. La ley 21.073 de 22.11.2018, que regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales;
8. La Ley N° 20.238 de 19.01.2008, modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la administración del estado;
9. La Resolución N° 7, de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República;
10. La Ley N° 21.289, de 16.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021;
11. El Decreto N° 178, de 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Carolina Rojas García;

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario regularizar las compras menores a 10 UTM realizadas fuera del portal de Mercado Público.
2. Que, estas compras se realizaron bajo el Artículo 10° numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" Reglamento de la Ley N° 19.886
3. Que, existen recursos para financiar estas compras.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** las compras menores a 10 UTM, según el siguiente detalle:

| N° | PROVEEDOR | RUT | OC INTERNA | DETALLE | VALOR \$ |
|----|----------------|-------------|------------|---|----------|
| 3 | Juan Almonacid | 4.076.546-8 | 0018 | Compra Diarios El Mercurio para la Autoridad Regional, Septiembre 2021. | 56.500 |

2. **IMPÚTESE** los gastos correspondientes de la presente resolución al ítem 22-08-010 "Servicio de Suscripción y Similares", correspondiente al presupuesto de la Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena

10/11/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Sy+W0maZ60Lfz5MCKCTI6A==

RBR/NAH/mpb

ID DOC : 19272993

Distribución:

1. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. Maria Paz Pesutic Barrientos (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS